

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1245

DESCONOCIDOS; los remanentes y consignatarios de la expedición pequeña velocidad de Cuenca a Cartagena número 1.648 de 1920, compuesta de 15 cajas de petróleo, cuyos nombres y domicilios se ignoran; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan, Secretaría del Sr. Villoslada, para declarar en causa sobre hurto que en el mismo se instruye bajo el número 78 de 1920, y oírseles el procedimiento, bajo las prevenciones de ley.

3148

1246

FERNANDEZ METUA, Jaime; comparecerá en término de tres días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, para ser oído como acusado en causa por hurto, número 655 de 1921, instruida por el referido Juzgado, bajo apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

3160

1247

GARCIA SERRABEL, Manuel; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Licenciado Sr. Ríos, para ser oído en causa por hurto, número 11 de 1922, instruida por dicho Juzgado.

3146

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 614 del Código de Justicia Militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

6409

lural de ignorado pueblo, de veintiocho a treinta años, alto, grueso, moreno; procesado por robo de dinero y alhajas; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana para ser reducido a prisión y responder a los cargos que le resulten en el sumario que se le sigue por dicho delito.

3135

6.110

ASUA, José; que dijo tener la profesión de periodista, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Merced, 27, fonda; procesado por hurto y estafa, sumario número 723 de 1921; comparecerá en término de seis días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3157

6.111

AZORIN FERRER, Miguel; hijo de José y de Ana María, profesión jornalero, de trece años, natural y vecino de Yecla; procesado por hurto en causa seguida en el Juzgado de Alicante comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de dicha capital.

3119

6.112

BALDONIR SDOANE, Francisco; natural de Coruña, de treinta y nueve años, hijo de José y Vicenta, casado, empleado, vecino que fué de Coruña y cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario por lesiones y disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción del Instituto de dicha capital dentro del término de ocho días, al objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previniéndole que si no comparece será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

3154

6.113

BEIMONTE AGUILAR, Gonzalo; de veinticuatro años de edad, natural de Comquista y vecino de Torredonjimeno, hijo de Luis e Isabel, soltero, trapero, sin instrucción; procesado por disparo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Córdoba para extinguir la condena que le ha sido impuesta.

3166

6.114

GANO GUTIERREZ, José María; natural de Rociana, hijo de José y de Catalina, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y seis años; domiciliado en Rociana, calle Niebla, número 12; procesado por hurto en causa número 406 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, para ser reducido a prisión, decretada por la Audiencia provincial de dicha capital.

3126

6.115

CAMPOS IBERIA, Emilia; de unos veintidós años, natural de Zaragoza, vecina últimamente de

dres desconocidos, soltera, natural de Zaragoza, vecina últimamente de Barcelona, procesada en causa sobre estafa, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarazona.

3141

6.116

CARMONA FERRER, Santiago; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de diez y nueve años de edad, hijo de Emilio y de Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Palloma, 9, segunda cuarta; procesado por hurto, bajo el número 435 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad.

3158

6.117

CODINA PONS, José; natural de San Vicente de Castellón, de estado soltero, profesión impresor, de diez y nueve años de edad, hijo de Mauricio y de Pilar; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Esparraguera, 8, tienda; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de dicha capital.

3159

6.118

CORTE CASTAÑO, Maximiliano; hijo de Félix y de Laura, natural de la Chelara, Pola de Laviana, de estado casado, profesión empleado, de cuarenta y cinco años, estatura alta, buen color y nariz grande; domiciliado últimamente en Pola de Laviana; procesado por malversación de caudales; comparecerá en término de diez días, ante el Juez instructor de Pola de Laviana, para ingresar en la cárcel, con motivo del sumario que se le sigue por dicho delito y ser indagado.

3134

6.119

CRUZ LOPEZ, Rafael; cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Motril, en el término de diez días, a responder a los cargos que le resultan en causa sobre estafa, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

3178

6.120

CUBELLES POBLADOR, Estanislao, hijo de Mariano y de María, de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Bayona, con última residencia en Olazagutia, hoy en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga, ni traje que use; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, a fin de constituirse en prisión, y de que tengan lugar otras diligencias acordadas en causa que se le sigue por lesiones, apercibien-

(Continúa en la página 1443.)

MINISTERIO DE

DOCUMENTOS

NOMBRES	NATURALEZA	NOMBRE		CLASE DEL DOCUMENTO EXTRAJUDICIAL
		DEL PADRE	DE LA MADRE	
Soldado segundo, Antonio Barbecho Arroyo.	Monasterio (Badajoz)	Faustino	Eduarvia	Pase, 2.ª situación
Idem, Pedro Ayarzabal Alonso.	Inoso (Alava)	Julián	Raimunda	Idem
Idem, Salvador Avillo López.	Valencia	José	Dolores	Idem
Excepuado, Blas Dílos Olmos.	Idem	Bias	Josefa	2.ª reserva
Soldado, Aurelio González Jiménez.	Aguilar (Murcia)	Juan	Catalina	Pase, 2.ª situación
Recluta, José Gal García.	Castellón	Lucio	Josefa	Licencia absoluta
Idem, José María Felipe Morcillo.	Hellín (Alicante)	»	Juana	Certificado de soltería
Soldado, Joaquín Borenei Casado.	»	»	»	Fe de soltería y 2.ª situación
Cabo, Saturnino Mor Navarro.	Fombre Alio (Teruel)	Juan	Angela	Certificado de soltería
Idem, Emilio Rodrigo López.	Zaragoza	Leocadio	Eugenia	Idem
Recluta, Pascual Aguiran Atienza.	Idem	Tomás	Julia	Pase, 2.ª situación
Soldado, Ernesto Varca Cabedo.	Villarreal (Castellón)	Ramón	Gracia	Licencia absoluta
Idem, Rafael Están Esparza.	»	»	»	Pase, 2.ª situación
Idem, Basilio A. Arondo.	»	»	»	Certificado de soltería
Idem, Vicente Ortigosa Goicoechea.	Pamplona (Navarra)	Emiliano	María	2.ª situación y fe de soltería
Idem, Teófilo Bujanda Vallejo.	Landero (Logroño)	Venancio	Venancia	Certificado de soltería
Idem, Domingo Pardo Carreira.	Lugo	Antón	Josefa	2.ª situación y certificado de soltería
Idem, Guillelmo Santillán Nebreda.	Eobe de los Escuderos (Burgos)	Francisco	María	Pase, 2.ª situación
Idem, Juan S. Emeterio Cagigal.	Santoña (Santander)	Juan	Emilia	Pase, licencia limitada
Recluta, Pedro Fernández Fernández.	Villarayo (Burgos)	Dámaso	Felipa	Licencia absoluta
Soldado, Serapio Asorena Prior.	Cenicero (Logroño)	Tercuato	María	Idem
Recluta, Tomás Torresano Martínez.	Vinierra Abajo (idem)	Marcelino	María	Idem
Soldado, Benito Pérez Villa.	El Villar (Alava)	Estanislao	Felipa	Cartilla militar número 33.230
Idem, Nicasio Goiconvia Larrinoa.	Echagüe (idem)	Vicente	Bárbara	Cartilla militar número 35.185
Idem, Salvador Calvo Zoco.	Canastillo (Navarra)	Domingo	Jenara	Licencia absoluta
Octavio Manuel Fernández Palao.	Benavente (Zamora)	Epifanio	Francisca	Pase, 2.ª situación
Antonio Buzón Marín.	Villalobos (idem)	Mariano	Isolina	Licencia absoluta
Soldado, Daniel Fernández.	Prado (Pontevedra)	»	Manuela	Certificado de soltería
Idem, Pedro Cazamans Gerpe.	Santiago (Coruña)	José	Teresa	Pase, 2.ª situación y certificado de soltería
Recluta, José Rey Goti.	Valga (Pontevedra)	Juan	María	Pase de situación
El mismo.	Idem (id)	Juan	María	Certificado de soltería
Soldado, Nicolás Suárez Alvarez.	Mercín (Oviedo)	Manuel	Josefa	Cartilla militar número 2.4.529
Idem, Manuel Martínez Pazo.	Arcealinga (Coruña)	Camilo	Concepción	Cartilla militar
Recluta, Felipe José Sousa García.	Carral (idem)	Marcelino	Juana	Pase, 2.ª situación
Idem, José Rodríguez Crespo.	Cairos (idem)	Ambrosio	María	Licencia absoluta
Idem, Juan Prago Díaz.	Belanzos (idem)	José	Josefa	Idem
Idem, Ramón Rodríguez.	Arleijo (idem)	»	Antonia	Idem
Idem, Ramón Fuentes Gómez.	Santiago (idem)	Rogelio	Carmen	Pase, 2.ª situación
Idem, Manuel Amigo Santín.	Cacabeos (León)	José	Generosa	Pase de Caja
Soldado segundo, Antonio Estrada Luque.	Alera (Álaga)	Leonardo	María	Pase, 2.ª situación

LA GUERRA

EXTRAVIADOS

FECHA DEL DOCUMENTO EXTRAVIADO	JEFES QUE AUTORIZARON LOS DOCUMENTOS EXTRAVIADOS	
	NOMBRES	NOMBRES
14 Enero 1914	Coronel, D. José Rico Megias	Comandante, D. José Linares.
15 Febrero 1920	Idem, D. Guiseppe de Ambarade	Comandante Mayor, D. Enrique Panigua.
10 Enero 1917	Idem, D. Anselmo Sánchez Criado	Capitán, D. Eduardo Herrero Monyer.
10 Agosto 1919	Idem, id	Idem, id.
1 Abril 1917	Coronel Médico, D. Nicolás Fernández Victorio	Comandante Médico, D. Emilio Fuentes.
31 Julio 1911	Coronel, D. José Llorell Bertomen	Comandante, D. Aureliano Urbarrí.
31 Agosto 1918	Capitán, D. José Córdoba López	Idem, D. Manuel García Baltasar.
16 Agosto 1921	»	»
25 Octubre 1921	»	»
16 Febrero 1915	Comandante, D. Francisco Ayeriza	»
31 Julio 1919	Teniente Coronel, Sr. Heredia	Comandante, D. Juan Campos.
»	Idem, D. Juan Verd	Idem, D. Eladio López.
»	»	»
»	»	»
16 Febrero 1920	Teniente Coronel, D. Emilio de la Cierva Clava	Comandante, D. Manuel Olmedo
10 Febrero 1920	Idem, D. Santiago Pérez Frau	Coronel, D. Mariano Bretón
15 Enero 1921	Coronel, D. Antonio Cisneros	Comandante, D. Federico Gil.
23 Octubre 1921	Idem, id	Idem, id.
10 Enero 1918	Idem, D. Rafael Marqués de la Plata	Idem, D. Antonio García.
31 Julio 1909	Teniente Coronel, D. Anselmo Alonso	Idem, D. Pedro Moral.
8 Diciembre 1906	Coronel, D. Joaquín Castilla	Idem, D. Faustino Parra.
18 Septiembre 1921	Idem, D. José Rueda	Idem, D. Natalio Ortega.
1 Agosto 1918	Teniente Coronel, D. José Asencio	
Idem	Idem, id	
12 Octubre 1908	Coronel, D. Paulino Vega	Comandante, D. Lucio Ruiz.
9 Marzo 1919	Idem, D. José Meana Gamendi	Teniente Coronel, D. Antonio García.
12 Diciembre 1901	Idem, D. Blas de Teresa Bascallá	Comandante Mayor, D. Francisco Solchaga.
1 Marzo 1918	Teniente Coronel, D. Fernando Pastrana	Comandante, D. José R. Carré.
Idem		
18 Agosto 1921	Coronel, D. Manuel Torre	Idem, D. Isidro Garrido.
Idem	Teniente Coronel, D. Antonio Leardy	»
Idem	Comandante, D. Manuel Canellas	»
1 Agosto 1919	Idem, D. Alfonso Hinastrosa y Sánchez Aparicio	»
1 Agosto 1920	Teniente Coronel, D. Francisco Ruiz Moure	»
9 Mayo 1917	Idem, D. Anselmo López Crespo	»
31 Julio 1919	Coronel, D. José Cosgaya Gómez	Coronel, D. Antonio Vieytes.
31 Julio 1915	Idem, D. Joaquín González	Idem, D. Francisco Javier Folla.
31 Julio 1916	Idem, D. Ramón Molina	Idem, D. Pedro Suárez de Deza.
13 Mayo 1918	Teniente Coronel, D. José García Lobato	Idem, D. Juan Ciun.
1 Agosto 1921	Idem, D. Juan Rodríguez Ramos	Idem, D. Arturo Brión.
8 Enero 1918	Coronel, D. Luis Iribarren	»
		Comandante, D. Francisco Lozano y Gordi.

MINISTERIO DE HACIENDA

INTERVENCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

ESCALAFÓN DEL CUERPO AUXILIAR DE CONTABILIDAD DEL ESTADO

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS										
		Años...	Meses...	Días...	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado				
					Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
OFICIALES DE PRIMERA CLASE															
Activos.															
1 D. Gregorio Rico y Montañez.....	En la Intervención de la Organización de Justicia y Gobernación.....	57	9	19	2	5	»	7	2	1					
2 José Molina y Crespo.....	En la Intervención de Hacienda de Alava.....	46	3	5	2	5	»	7	»	1	18	6	19		
3 José García-Camba y Sáez.....	En la Intervención de la Ordenación de Instrucción pública y Fomento.....	42	1	7	2	5	»	7	»	»	17	3	16		
4 José María Mallol y Deyaus.....	En la Intervención de Hacienda de Tarragona.....	51	10	21	2	5	»	7	»	»	15	2	5		
5 José Salillas y Zuriarrain.....	Idem Id. de Málaga.....	48	4	2	2	5	»	7	»	»	33	5	10		
6 Manuel Sánchez de Castro.....	En el Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	48	10	14	2	5	»	7	»	»	31	2	»		
7 Enrique Adams y Jaén.....	En el Ministerio del Trabajo.....	34	9	15	2	5	»	6	11	23	10	11	»		
8 Francisco González y Delgado.....	En la Intervención de Hacienda de Granada.....	36	8	3	2	5	»	6	11	23	10	10	»		
9 Antonio Millán y Millán.....	En la Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	33	3	21	2	5	»	7	4	17	10	1	15		
10 José Paredes y Arribas.....	Idem Id. Id.....	36	»	14	2	5	»	7	»	»	9	5	23		
11 Casto Alvarez y González.....	Idem Id. de Instrucción pública y Fomento.....	60	3	19	2	5	»	7	»	4	11	3	12		
12 Manuel González y de Palacio.....	En la Intervención de Hacienda de Almería.....	48	11	3	2	5	»	7	1	15	33	10	15		
13 Manuel Sasire y Barreda.....	En la Inspección general.....	46	3	14	2	5	»	7	»	»	24	»	8		
14 Luis Martínez-Falero y Cardona.....	En la Intervención de Hacienda de Cuenca.....	35	10	27	2	5	»	7	»	»	13	6	16		
15 Faustino Lirqui y Ayerra.....	Idem Id. de Navarra.....	41	10	16	2	5	»	7	4	»	18	3	»		
16 José Aviñó y Perret.....	En la Intervención general.....	48	10	5	2	5	»	7	4	»	18	»	26		
17 José Leal y Vidal.....	En la Intervención de Hacienda de Alicante.....	47	3	21	2	5	»	7	4	»	25	5	1		
18 Rogelio Bueno y Moreno.....	En la Intervención general.....	32	7	27	2	5	»	7	4	»	19	7	18		
19 Alfredo Colomo y Montilla.....	En el Consejo de Administración de las minas de Almadén.....	40	3	10	2	5	»	7	4	7	7	4	11		
20 Alfredo Falero y Medina.....	En el Ministerio del Trabajo.....	34	4	11	2	5	»	7	4	7	7	4	7		
21 Sebastián Sancha y Nebot.....	En la Intervención de Hacienda de Baleares.....	39	2	16	1	5	»	6	11	16	7	4	11		
22 Claudio Mommery y Pascual.....	Idem Id. de Barcelona.....	25	5	28	1	5	»	7	2	»	7	11	»		
23 José Maldonado y Urquiza.....	En la Intervención de Instrucción pública y Fomento.....	26	3	28	1	5	»	7	3	20	7	3	»		
24 Santiago de los Mozos de Dios.....	En la Intervención general.....	25	10	18	1	5	»	7	4	»	7	4	20		
25 Pedro Mosteiro y Canas.....	Idem.....	31	»	»	1	5	»	6	11	20	7	4	»		
26 Ángel Velarde y García.....	En la Intervención central.....	24	»	»	1	5	»	6	4	»	7	4	»		

27	Cesáreo González de la Vega	En la Intervención de Hacienda de Pontevedra	29	2	20	1	9	7	11	20	6	11	20
28	Francisco Maestro y Coronel	Idem id. de Alicante	32	7	1	1	9	8	11	26	6	11	26
29	Mariano Altolaguirre y Palma	En la Intervención central	32	10	21	1	9	7	4	16	7	4	16
30	José María Escrivano y Codina	En la Intervención de Hacienda de Córdoba	37	9	22	1	9	7	3	17	7	3	17
31	Andrés Colorado y Pacheco	En la Intervención central	26	11	24	1	9	7	3	17	7	3	17
32	Vicente Balboa y Gutiérrez	En la Intervención de Hacienda de Guadalajara	26	10	7	1	9	7	4	6	26	8	27
33	José Orieta y Manjón	En la Intervención central	42	7	11	1	9	7	4	6	11	8	27
34	Francisco López y Herrero	Idem	37	1	27	1	9	7	3	6	11	8	27
35	Pedro Cerón y Gripa	En el Consejo de Administración de las minas de Almadén	42	2	10	1	9	7	3	6	11	8	27
36	Pedro Sánchez y Ruiz	En la Intervención de Hacienda de Córdoba	29	4	13	1	9	7	4	6	8	4	27
37	Miguel Rodríguez y Pastor	En la Intervención de Pagos de Hacienda	37	4	10	1	9	7	4	6	7	4	27
38	Mariano Sánchez y Rodríguez	En la Intervención de Hacienda de Málaga	31	4	10	1	9	7	4	6	7	4	27
39	Manuel Orti y Belmonte	Idem id. de Córdoba	32	4	10	1	9	7	4	6	7	4	27
40	Manuel Subiza y Cortel	Idem id. de Teruel	37	4	15	1	9	7	4	6	7	4	27
41	Feliciano Rizo y González	Idem id. de Santa Cruz de Tenerife	27	4	7	1	9	7	4	6	7	4	27
42	Vicente Klüster y Ruiz	Idem id. de Valencia	40	8	15	1	9	7	4	6	7	4	27
43	Cayetano Fontila y Manzano	Idem id. de Cáceres	32	2	10	1	9	7	4	6	7	4	27
44	Ambrosio Crespo y Corchero	En el Consejo de Administración de las minas de Almadén	38	2	10	1	9	7	4	6	7	4	27
45	Cayetano San Martín y Pérez	En la Intervención de Hacienda de Lérida	35	2	5	1	9	7	4	6	10	6	27
46	Asdrúbal Ferreira y Cid	Idem id. de Orense	25	3	4	1	9	7	4	6	7	4	26
47	Manuel Angulo y Lluís	En la Intervención central	30	4	16	1	9	7	4	6	7	4	26
48	Macedonio Jiménez y Maestro	En la Intervención de Hacienda de Albacete	33	6	20	1	9	7	4	6	7	4	26
49	José Campos y Turmo	En la Intervención de Pagos de Hacienda	34	9	9	1	9	7	4	6	11	11	24
50	Juan López y García	En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	24	11	5	1	9	7	4	6	11	11	20
Excedentes.													
1	D. Joaquín Gómez y Almudí	En la Delegación de Asuntos tributarios en Marruecos	40	7	4	1	9	7	4	6	16	2	7
OFICIALES DE SEGUNDA CLASE													
Activos.													
1	D. Manuel Telgoiro y Guasch	En la Intervención de Hacienda de Tarragona	37	7	9	2	5	7	11	19	6	11	19
2	Manuel Martínez de Azcoytía y Aguilár	Idem id. de Sevilla	37	6	12	2	5	6	11	19	6	11	19
3	Samuel Donato Ramos y García	En la Intervención de Pagos de Hacienda	37	4	11	2	5	6	11	15	6	11	19
4	José Oller y Roca	En la Intervención de Hacienda de Barcelona	37	4	13	2	5	6	11	15	6	11	19
5	Arturo Bleoua y Cavero	Idem id. de Zaragoza	31	7	24	2	5	7	11	12	6	11	12
6	Isaac Jiménez y Asso	Idem id. id.	24	10	41	2	5	7	11	12	6	11	12
7	Francisco Saura y Colorán	Idem id. de Murcia	32	5	5	2	5	7	11	10	6	11	10
8	Francisco Hernández y Espiguero	Idem id. de Huelva	45	27	27	2	5	7	11	10	6	11	10
9	Juan Morales y Trovillo	Idem id. de Coruña	33	11	4	2	5	7	11	16	6	11	10
10	Antonio Adalia y Pérez	Idem id. de Salamanca	33	5	26	2	5	6	11	24	6	11	24
11	Augusto Romá y Echevarría	Idem id. de Las Palmas	30	1	26	2	5	6	11	19	6	11	19
12	Mariano Villa y Estévez	En la Intervención de Pagos de Instrucción pública y Fomento	26	2	26	2	5	6	11	19	6	11	19
13	Enrique Massanet y Hernández de Alba	En la Intervención de Hacienda de Barcelona	46	16	16	1	9	7	11	21	30	6	21
14	Rafael Martín y Ruiz	En la Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	44	7	19	1	9	7	11	21	30	6	21
15	Rafael Rodríguez y Rodríguez	En la Intervención de Hacienda de Sevilla	42	2	2	1	9	7	11	21	30	6	21
16	Juan L. Sorja y Savat	Idem id. de Valencia	26	1	1	1	9	7	11	21	30	6	21
17	Juan González y Palomino	En la Intervención civil de Guerra y Marina	25	7	20	1	9	7	11	21	30	6	21
18	José Marmol y Fernández	En la Representación del Estado en Tabacos, Sección de Cerillas	30	5	5	1	9	7	11	21	30	6	21
19	Carlos Antoviola del Río	En la Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas	32	2	27	1	9	7	11	21	30	6	21

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA DONDE SIRVEN	EDAD			SERVICIOS											
		Años	Meses	Días	En la clase			En el Cuerpo			Al Estado					
					Años	Mes	Días	Años	Mes	Días	Años	Mes	Días			
20 D. Luis García y Osorio.....	En la Intervención de Hacienda de Valladolid...	35	4	9	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
21 Juan López de la Hera.....	En la Representación del Estado en Tabacos.— Sección de Cerillas.....	26	2	19	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
22 Valentin Eduardo Morano y Gonzalo.....	En la Intervención general.....	25	1	27	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
23 Salvador Oriant y Corcós.....	En la Sección de Loterías.....	27	0	0	1	0	0	6	11	25	0	11	25	0	11	25
24 Leonardo Marmol y Fernández.....	En la Representación del Estado en Tabacos.— Sección de Cerillas.....	35	3	2	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
25 Alejandro Ayanz y Bestoso.....	En la Intervención de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	26	4	6	1	0	0	6	11	4	6	11	4	6	11	4
26 Antonio Cámara y Meléndez.....	En la Intervención de Hacienda de Córdoba.....	28	0	0	1	0	0	7	0	18	6	5	18	6	5	18
27 Antonio Salvador y Calleja.....	En la Intervención central.....	30	0	6	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
28 Miguel Díaz y Reyes.....	En la Intervención de Hacienda de Valencia.....	27	9	20	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
29 Ramón Robles Barbaol.....	En la Intervención de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	31	0	13	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
30 Domingo Alonso y Redondo.....	En la Intervención de Hacienda de Granada.....	31	1	19	1	0	0	6	11	27	6	11	27	6	11	27
31 Pedro López e Ibañez.....	Idem id. de Zaragoza.....	22	2	8	1	0	0	6	11	13	6	11	13	6	11	13
32 José Aguilera y de Horedia.....	En la Intervención de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	35	2	25	1	0	0	6	11	5	6	11	5	6	11	5
33 Ricardo Díaz Merry e Iñiguez.....	Idem id. de Instrucción pública y Fomento.....	27	7	19	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
34 Manuel Aguilar y Ventosa.....	En la Intervención central.....	33	2	26	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
35 Manuel Aragón y Merino.....	En la Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	34	0	0	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
36 Arturo Pons y Pérez.....	En la Intervención civil de Guerra y Marina.....	20	11	26	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
37 Manuel Ecca y Domínguez.....	Idem id. id.....	31	10	0	1	0	0	6	11	6	6	11	6	6	11	6
38 Manuel Párraga y Fillel.....	En la Intervención de Hacienda de Valencia.....	32	0	12	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
39 Mariano Heredero y Alonso.....	En la Intervención de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	26	3	25	1	0	0	6	10	5	6	10	5	6	10	5
40 Enrique Parra y Pérez.....	En la Intervención de Hacienda de Barcelona.....	40	11	9	1	0	0	6	11	11	13	7	12	13	7	12
41 Manuel Guzmán y Martínez.....	En la Intervención general.....	32	1	4	1	0	0	6	11	23	6	11	23	6	11	23
42 Rafael Monzanares y Rodríguez.....	En la Intervención de la Ordenación de Hacienda.....	27	11	23	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
43 Matías Fernández y Solana.....	En la Intervención de Hacienda de Sevilla.....	44	1	5	1	0	0	6	11	23	6	11	23	6	11	23
44 Miguel de Luna y Jimeno.....	En la Intervención de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	24	8	0	1	0	0	6	11	24	6	11	24	6	11	24
45 Angel Martínez del Rincón y Manterola.....	En la Representación del Estado en Tabacos.— Sección de Cerillas.....	38	4	28	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
46 Luis Rivas y Luis.....	En la Intervención de la Ordenación de Instruc- ción pública y Fomento.....	33	4	3	1	0	0	6	11	26	17	0	0	17	0	0
47 Desiderio Alonso y Montero.....	Idem id. de Gracia y Justicia y Gobernación.....	29	10	28	1	0	0	6	11	6	7	0	0	7	0	0
48 Fortunato Gutiérrez y Sáenz.....	Idem id. de Instrucción pública y Fomento.....	29	0	15	1	0	0	6	11	19	6	11	19	6	11	19
49 Arsenio Arquero y Gasch.....	En la Intervención de Hacienda de Valencia.....	34	0	0	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
50 José Gómez y Ramírez.....	Idem id. de Cádiz.....	27	3	18	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
51 Angel Jiménez y Ramos.....	Idem id. de Barcelona.....	24	9	23	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
52 Fernando Martínez y Zaldívar.....	En la Representación del Estado en el arrenda- miento de Tabacos.—Sección de Cerillas.....	39	4	20	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
53 Luis Felipe de la Escosura y Pérez.....	En la Intervención de Hacienda de Huelva.....	29	0	0	1	0	0	4	1	22	4	1	22	4	1	22
54 Sebastián Benabejo y Fralls.....	Idem id. de Salamanca.....	32	10	25	1	0	0	6	11	22	6	11	22	6	11	22
55 Gerardo Pons y Pérez.....	En la Representación del Estado en Tabacos.— Sección de Cerillas.....	33	1	14	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
56 Victoriano José Velasco y Rodríguez.....	En la Intervención de Hacienda de Zaragoza.....	33	4	0	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0
57 Ramiro Gil-Delgado y Grisar.....	En la Intervención central.....	31	2	24	1	0	0	6	11	20	6	11	20	6	11	20
58 Antonio Aroca y Martínez.....	En la Intervención de Hacienda de Murcia.....	33	5	20	1	0	0	6	11	16	6	11	16	6	11	16
59 Manuel López y López.....	Idem id. de Santander.....	38	6	22	1	0	0	6	11	19	6	11	19	6	11	19
60 Antonio Juan y Alonso de las Heras.....	En la Intervención de la Ordenación de Instruc- ción pública y Fomento.....	38	10	1	1	0	0	7	0	0	7	0	0	0	0	0

1	Vicente Ojeda y Medina	En la Intervención de Hacienda de Badajoz	17	11	22	D	D	16	D	16	D	16	D	16	D
2	Dña Margarita Vidal y Martí	Idem id. de Gerona	25	1	18	D	D	16	D	16	D	16	D	16	D
3	Maria Guadalupe Elena y Martín	Idem id. de Teruel	20	D	19	D	D	13	D	13	D	13	D	13	D
4	D. Eduardo Ibáñez y Muñoz	Idem id. de Teruel	17	11	D	D	D	D	D	4	D	4	D	4	D
5	Dña Ramona Fábrega y Vidal	Idem id. de León	19	8	18	D	D	6	D	6	D	6	D	6	D
6	D. Amador Saura y Pacheco	Idem id. de Cáceres	18	2	12	D	D	6	D	2	D	2	D	2	D
<i>Excedentes.</i>															
1	D. Fructuoso Callejas y Manzano	Idem id. de Ciudad Real	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
2	Santiago Bernabén y de Yeste	Idem id. de Oviedo	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D
3	Juan Arenórbia y Rodríguez	Idem id. de Cáceres	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D	D

Madrid, 31 de Diciembre de 1921.—El Interventor general. Enrique de Illana.

dele que, de no verificarse, se le declarará rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

3182

6.121

ROMERO DELGADO, Trinidad; hijo de Francisco y de Francisca; natural de Alameda, de estado casada, profesión sus labores, domiciliada en 1907 en Antequera; procesada por injurias y amenazas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a ingresar en prisión por la causa número 188 de 1917, apercibida de que, si no lo hace, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

3181

6.122

DÍAZ GÓMEZ, Manuel; de diez y nueve años, natural de La Laguna, soltero, vecino de Santa Cruz de Tenerife; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicha capital dentro del término de diez días para constituirse en prisión que le ha sido decretada en causa número 27 de 1920, por hurto.

3184

6.123

DÍAZ NAVARRO, Josefa; gitana, natural de Murcia, de estado casada, de treinta años, hija de Pedro Nolasco y Victoriana, vecina de Murcia, en la calle de San Juan; domiciliada últimamente en Alcoy; procesada por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mula a los efectos de la prisión decretada.

3179

6.124

DOBADO MARTÍNEZ, José; de cuarenta y cuatro años, natural de La Carlota, vecino de Córdoba, hijo de Gonzalo e Isabel, viudo, jornalero, sin instrucción; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, para que extinga la condena que le ha sido impuesta.

3167

6.125

FENJOO LOSADA, Eladio; hijo de Juan y Perpetua, natural de Sanguñedo de Baños de Molgas, de estado soltero, profesión labrador, de veintiseis años; domiciliado últimamente en Sanguñedo; procesado por homicidio frustrado, en causa número 81 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Allariz para constituirse en prisión en la preventiva de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

3180

6.126

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Isabel; gitana; natural de Ulella del Campo, de estado soltera, profesión alpargatera, de veintisiete años, hija de Francisco y de Mariana, vecina de Ulella de

muelleca últimamente en Alcoy o Murcia; procesada por hurto; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción de Mula a los efectos de la prisión decretada.

3180

6.127

FERNÁNDEZ PEÑA, Amareio; hijo de Francisco y de Claudia, natural de La Puente del Valle, de estado soltero, profesión jornalero de veinte años de edad, cuyos demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de desorden público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

3122

6.128

FORT NENSELL, Juan; de veintinueve años de edad, hijo de José y de María, soltero, de oficio relojero, natural de Capafons, vecino últimamente de Barcelona; procesado en causa sobre estafa, cuyo actual paradero y domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

3142

6.129

FUENTES DELGADO, Antonio; cuyos demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, para responder a los cargos que le resultan en dicha causa.

3138

6.130

HUELVES Y LOPEZ DE LERENA, D. Enrique; de cincuenta y tres años, hijo de D. Eduardo y D.ª Juliana, natural de Villatabas y vecino de Córdoba, casado, empleado que fué de Correos, con instrucción, penado en causa por infidelidad en la custodia de documentos y hurto; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba para que extinga la condena impuesta.

3165

6.131

JIMÉNEZ COLÓN, Fernando (a) "Pergales"; vecino de Puerto de Santa María; se le hace saber por el presente las prescripciones del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así está mandado en el sumario número 345 del año 1920 por hurto seguido en el Juzgado de San Roque.

3183

6.132

LEAL FERNÁNDEZ, Emiliano; de diez y seis años, soltero, minero, hijo de Agustín y Adela, natural de Bémez, vecino de Fuenteovejuna, con domicilio en el poblado de la mina "Porve-

nir de la Industria", donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por lesiones con el número 172 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

3170

6.133

LOPEZ BALLESTERO, Luis; hijo de Manuel y de María, natural y vecino de Sevilla, profesión vendedor, de estado soltero, de veinticinco años de edad, procesado por lesiones en el Juzgado del distrito del Salvador, de dicha capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Sevilla, Secretaría del Sr. Herrero calle Almirante Anodala, número 4.

3139

6.134

LLORENS NAVARRO, Francisco; natural de Catarroja (Valencia), de estado casado, profesión carpintero, de treinta y siete años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Espalter, número 6, piso cuarto, primera; procesado por hurto con el número 864 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de dicha ciudad, Secretaría de D. Rafael Clavería.

3161

6.135

MANO DELGADO, Jerónimo de la; hijo de Gregorio e Ignacia, natural de Peñilla, de estado casado, profesión comercio, de cuarenta y un años; domiciliado últimamente en Barcelona, Consejo de Giento, 91, tercero; procesado por contrabando; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Casanovas.

3155

6.136

MESA SUAREZ, Juan; hijo de Félix y de Antonia, de trece años de edad, de estado soltero, sin oficio, natural de la Habana y vecino de Las Palmas, de pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción de Las Palmas, distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 58 del año 1920 que contra el mismo se sigue por hurto.

3174

6.137

MEZQUITA ALVAREZ, Emilio; hijo de Domingo y de Josefa, natural y vecino de Sevilla, profesión dependiente, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por lesiones en el Juzgado del distrito del Salvador, de dicha

capital; comparecerá en término de diez días ante la Audiencia provincial de Sevilla, Secretaría del Sr. Herrero, calle Almirante Apodaca, número 4.
3140

6.138

MONTES ORDÓÑEZ, Vicente, hijo de José y de Irone, natural de Buenos Aires (Argentina), de estado soltero, profesión minero, de veinte años, pequeño, moreno, pelo negro, teaca redonda; domiciliado últimamente en Caceres, Concejo de Mangreo; procesado por homicidio; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para ingresar en la cárcel con motivo del sumario que se le sigue sobre el expresado delito.
3135

6.139

MORENO ORTIZ, Salvador; natural de Fraga, de estado soltero, profesión pastor, de 14 años, hijo de Valero y de Antonia; domiciliado últimamente en Fraga; procesado por el delito de hurto, número 25 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que, en otro caso, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que en derecho haya lugar.
3172

6.140

MUÑOZ FERNANDEZ, José; de cuarenta y seis años, hijo de José y de Josefa, soltero, natural de Borneo, sin vecindad conocida, cuyo actual paradero y demás circunstancias personales se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, con el número 41 de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.
3169

6.141

NAUDE LOPEZ, José; natural de Cádiz, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años de edad, hijo de Agustín y de Pilar; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por atentado a Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de diez días ante la cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión.
3162

6.142

PERA FERNANDEZ, Diego; natural del Coronil, de estado soltero, profesión chauffeur de veintiséis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.
3137

6.143

PEREZ MOREIRA, Valeriana Faustina, de treinta y dos años, hija de Evaristo y de Baltasara, natural y vecina de Navasfrías, con instrucción; procesada por el sumario número 62 de 1921, por desacato; comparecerá dentro del plazo de trece días ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, con el fin de constituirse en prisión, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.
3125

6.144

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; natural de Córdoba, de estado soltero, profesión vidriero, de veinticuatro años, hijo de Santiago y de Manuel; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por robo frustrado, causa número 623 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Morensa, y si no comparece, será declarado rebelde por tener decretada su prisión.
3156

6.145

SALAMANCA MERINO, Manuel; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, hijo de Antonio y de Flora, natural y vecino de Retamar, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, en término de diez días, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue por hurto, con el número 242 de 1918, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.
3168

6.146

SALVADOR TURRIÓN, Rafael; de cuarenta y dos años de edad, casado, cesterero, hijo de Daniel y Carolina, natural de Ledesma, vecino de Carrión de los Condes, hoy en ignorado paradero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia, para ser reducido a prisión y ampliarle la indagatoria que tiene prestada en causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
3181

6.147

TERCERO Y SERRANO, José Basilio; de veintiséis años, casado, jornalero, hijo de Vicente y Celestina; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Valdepeñas para constituirse en prisión, decretada en sumario que se le sigue por disparo de arma de fuego, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole los perjuicios a que hubiere lugar.
3143

6.148

TORRES GONZALEZ, Ventura, conocido por Juan, hijo de Juan y de Lucía, natural de Navas de San Juan, de estado soltero, profesión electricista, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Málaga, procesado por hurto en causa número 9 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Antequera a ingresar en prisión, apercibiéndole que si no lo hace, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.
3121

6.149

UNCLA DOMINGUEZ, José (a) "Bafador"; natural y vecino de Sevilla, a donde ha tenido su último domicilio conocido en la calle Salud, número 2 de veintidós años, soltero, carpintero, hijo de Juan y de Angeles; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Linares para ser reducido a prisión por razón del sumario número 369 de 1919 sobre hurto.
3170

6.150

VAREQUEZ GONZALEZ, Ramon; natural de Oviedo, de estado casado, de treinta años; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por estafa de 21 pesetas, sumario número 3 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría vacante, para ser indagado y reducido a prisión.
3147

6.151

VICENTE PEREZ, Fermín; de veinticinco años, de estado soltero, de oficio cantero, hijo de Fermín y de Agueda, natural de la República Argentina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Pilar, de Zaragoza, al objeto de constituirle en prisión y llevar a cabo las demás diligencias acordadas en causa que se le sigue por falsedad.
3186

6.152

VIDAL Y VIDAL, José; natural de Vendrell (Tarragona), de estado soltero, profesión escribiente, de cuarenta y seis años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por escándalo público, causa número 952 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa, y si no comparece, será declarado rebelde, por tener decretada su prisión.
3154

6.153

PINTO FONTANO, Antonio; hijo de Cristóbal y de Josefa, natural de Málaga, de veinticinco años de edad, de estado soltero, oficio albail, estatura 1,725 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos parcos, nariz regular, barba recortar, boca regu-

na, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor, del Regimiento de Infantería Serrano, número 69, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 24 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos. JG—2043

6.154

PINEIRO CONDE, Ramón; hijo de José y de Concepción, natural de Forjanés (Ornosa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Ornosa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ornosa, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—2110

6.155

PONTAS ROBLES, Venancio; hijo de Juan y de Juana, natural de Casarrubios del Monte (Toledo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,570 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano; procesado por el delito de robo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Ceuta, número 69, D. Fernando Pablos Lozano, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 22 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Fernando Pablos. JG—2019

6.156

PORTAS VILLAR, Pedro Jesús; hijo de Lorenzo y de Constantina, natural de Calduenio, Ayuntamiento de Llanes, de veintidós años de edad, estatura 1,510 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—2126

6.157

PUIME CEVEDO, Constante; hijo de Juan Antonio y de Carmen, natural de La Guardia (Pontevedra), profesión marino fogonero de la Armada, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, pelo castaño, barba poca, ojos castaños, color pigmentado, vistiendo de marinero de la Armada; domiciliado últimamente en La Guardia (Pontevedra); procesado por el delito de fugarse de a bordo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de navío, D. Jerónimo Bustamante y de la Rocha, a bordo del acorazado "España".—A bordo, en Puente Viejo, 24 de Enero de

1922.—El Juez instructor, Jerónimo Bustamante. JM—2031

6.158

PUIGERCUS JUSTE, Jesús; hijo de Serafín y de Teresa, natural de Serrato, provincia de Huesca, vecindado en Barbastro, Juzgado de primera instancia de Barbastro, provincia de Huesca, distrito militar de la quinta región, de estado soltero, oficio labrador, estatura 1,792 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz larga, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente ancha, aire bueno, educación buena; domiciliado últimamente en Barbastro; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del décimo Regimiento de Artillería pesada, don Juan Martínez Ortiz, bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Huesca, 5 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Martínez. JG—2064

6.159

PUIG VIVES, Pedro; hijo de Ramón y de Carmen, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión tintorero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo rubio, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, frente ídem, ojos pardos, producción buena, estatura 1,760 metros; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Vivar. JG—2091

6.160

QUINTAS PEREZ, Eliecer; hijo de Constantino y de Terisa, natural de Baños (Ornosa), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Ornosa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ornosa, 27 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—1848

6.161

QUIROS NOA, Gabriel; hijo de Bernardo y de Eugenia, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión empleado de ferrocarriles, de veintitrés años de edad, estatura 1,600 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Madrid, y en la actualidad artillero del Regimiento Mixto de Ceuta; procesado por la falta grave de deserción, efectuada el 18 de Septiembre de 1919; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Mixto de Ceuta, D. Ignacio Cuartero Llerza, residente

en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ceuta, 20 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Ignacio Cuartero. JG—2047

6.162

RAMOS VAZQUEZ, José María; hijo de Antonio y de Rosa, natural de Paradina (Ornosa), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Ornosa, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Ornosa, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—2113

6.163 y 6.164

RIOS CANELO, Benito; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Numida, Ayuntamiento de Torleova, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,500 metros, color bueno, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poca; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tarragona, número 78, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no verificarse será declarado rebelde.—Gijón, 2 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2059

6.165

RIGOLA ESCOLAIRE, Jaime; hijo de Salvador y de Teresa, natural de Aip, vecindado últimamente en ídem, soltero, de oficio albañil, soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11; encartado en expediente por la falta grave de deserción; comparecerá ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería de San Fernando, número 11, D. Mariano Astilleros García, con residencia oficial en el cuartel del Hipódromo (Melilla), en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria; bajo apercibimiento que, de no efectuarse dentro del plazo marcado, será declarado rebelde.—Melilla, 3 de Febrero de 1922.—El Teniente Juez, Mariano Astillero. JG—2219

6.166

RIVERA LOPEZ, César; hijo de Hilario y de María, natural de San Julián, provincia de Orense, parroquia de Rua, Juzgado de primera instancia de Valdeorras, provincia de Orense, Capitán general de la octava Región; nació en 21 de Julio de 1906, de oficio jornalero, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en San Julián, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo

apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—2070

6.167

RIVERO PEREZ, Servando; hijo de Eduardo y de Ricordia, natural de Lamas, provincia de Orense, vecindado en la parroquia de Montes, Juzgado de primera instancia de Verín, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región; nació en 2 de Diciembre de 1900, su religión católica, apostólica y romana; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—2072

6.168

ROBADO CASTRO, José; hijo de Casimiro y de Carmen, natural de Torca-dela (Pontevedra), profesión marinero foguero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, color pigmentado; procesado por fugarse de a bordo y desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor Alférez de Navío D. Juan Antonio Garai, en el acorazado "España", y de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Dado a bordo en Orita a 27 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Juan A. Garai. JM—2022

6.169

RODRIGUEZ ARIAS, Celestino; hijo de Anselmo y de Pilar, natural de La Mezquita, provincia de Orense, parroquia de San Martín, Juzgado de primera instancia de Viana del Rollo, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región, nació en 27 de Enero de 1900, de oficio jornalero, de edad de veintidós años, su religión católica, apostólica romana, su estatura 1,658 metros; domiciliado últimamente en San Martín, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, D. Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—2077

6.170

RODRIGUEZ DIEGUEZ, Manuel; hijo de Jenaro y de Josefa, natural de Carballino (Orense), de veintidós años; domiciliado últimamente en Carballino (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—2141

6.171

RODRIGUEZ ESTEVEZ, José María;

hijo de Perfecto y de Silvestra, natural de Santa María de Inofanes, provincia de Orense, vecindado en la parroquia de San Martín, Juzgado de primera instancia de Viana, provincia de Orense, Capitanía General de la octava Región; nació en 27 de Mayo de 1900, de oficio labrador, de veintidós años de edad, su religión católica, apostólica y romana; domiciliado últimamente en Santa María de Inofanes, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de Galicia, 25.º de Caballería, don Carlos Bermúdez Manduit, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 28 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Carlos Bermúdez. JG—2078

6.172

RODRIGUEZ INCOGNITO, Pedro; hijo de María, natural de Guizans (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Guizans (Orense); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Orense, 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—2143

6.173

RODRIGUEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Enrique y de María Juana, natural de Villanor San Salvador (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos castaños, color bueno; domiciliado últimamente en dicho pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reduta de Mondoñedo, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. José López de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento de Artillería Ligera, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 31 de Enero de 1922. El Juez instructor, José L. de Castro. JG—2063

6.174

RODRIGUEZ PEREZ, Manuel; hijo de Gumersindo y de María, natural de Bueijos, Ayuntamiento de Arión, provincia de Orense, de veintidós años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en Bueijos; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 30 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JM—2174

6.175

RODRIGUEZ RAMIREZ, Joaquín; las

demás circunstancias se ignoran; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Ayudantía militar de Marina de este distrito, D. Manuel Sánchez Ruiz, para responder a los cargos que le resultan en sumario que se le sigue por contrabando de tabacos.—Puerto de Santa María, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Manuel Sánchez. JG—2174

6.176

RODRIGUEZ SANTIANES, Francisco; Javier; hijo de Tectorio y de Amalia, natural de Vibeño, Ayuntamiento de Llanes, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos oscuros, nariz regular, barba lampiña, boca grande, color sano, frente ancha, aire natural, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—2116

6.177

RODRIGUEZ VALCARCEL, Antonio; hijo de Manuel y de María Manuela, natural de Santa Eulalia, Ayuntamiento de Corgo, provincia de Lugo; de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,660 metros, sus señas: pelo negro, cejas ídem, nariz regular, barba afeitada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 31 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor Luis Oliva. JG—2112

6.178

RODRIGUEZ VAZQUEZ, José; hijo de José y Perfecta, natural de La Torre (Villagarcía), provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo castaño, barba tiena, ojos castaños, color pigmentado; procesado por fugarse de a bordo y desertión; comparecerá en término de treinta días ante su Juez instructor, Alférez de navío don Fernando Romero y Abellá, en el acorazado "España"; y de no hacerlo así, será declarado rebelde.—El Juez instructor, Fernando Romero. JM—2033

6.179

RODRIGUEZ VEGA, Eladio; hijo de Sebastián y de Daria, natural de Espino, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y 1,650 metros de estatura; domiciliado últimamente en Espino, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Iz-

nacio Estévez y Estévez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 2 de Febrero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Ignacio Estévez. JG—2068

6.180

ROGET SOLA, José; hijo de Miguel y de Teresa, natural de Camprodon, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,596 metros, color moreno, pelo castaño, cejas idem, ojos claros, nariz regular, boca idem, barba con pelo; domiciliado últimamente en Camprodon, provincia de Gerona; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martíná Guzmán, residente en Vich; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 30 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martíná. JG—2252

6.181

ROMERO, Manuel; hijo de incógnito e Ignacia, natural de Zamar; domiciliado últimamente en el servicio de la Armada; se le formó expediente de prófugo por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1919 a recoger su cartilla naval y el 10 de Enero de 1920 para pasar al servicio; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de corbeta D. Joaquín Jáudenes Bárceña, para ser notificado.—Vigo, 6 de Febrero de 1922.—El Juez instructor, Joaquín Jáudenes. JM—2254

6.182

POMERO CACHO, Nicomedes; hijo de Modesto y de Antonia, natural de Soto de Cameros, provincia de Logroño; de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, su estatura 1,582 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Logroño; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, a 28 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2104

6.183

ROQUE ESTEBE, Pablo; hijo de Pablo y de Teresa, natural de Castelló de Farfán, Ayuntamiento de Idem, provincia de Lérida, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, no tiene señas particulares; domiciliado últimamente en Badalona, sujeto a expediente por haber faltado a concentración ordenada para los días 15, 16 y 17 de Noviembre último; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor D. Julio Michelena Lull, su destino en el Regimiento de Infan-

tería de Vergara, número 57, de guarnición en Barcelona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 31 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Julio Michelena. JG—2062

6.184

RUIZ, Santiago; hijo de Josefa, natural de Rabanera, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; provincia de Logroño; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, a 23 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2098

6.185

RUIZ MARTIN, Antonio; hijo de Francisco y Angustias, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión marinero, de veintitrés años, siendo sus señas personales las siguientes: pelo castaño, barba por salir, ojos claros, color claro, vistiendo de marinero; domiciliado últimamente en el acorazado "España"; procesado por pérdida del buque a la salida a la mar; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez de navío de la Armada D. Ramón Rodríguez Lizón.—Dado a bordo en Puente Mayorga, 27 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Lizón. JM—2024

6.186

SABATE SERRA, Leandro; hijo de Salvador y de María, natural de Barcelona, profesión carpintero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, a 23 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2089

6.187

SAENZ MONTES, Esteban; hijo de Víctor y de Felisa, natural de Baños Río Cobia, provincia de Logroño, profesión comerciante, de veintidós años de edad, su estatura 1,164 metros; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Logroño; procesado por la falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Bailén, número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño a 23 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar. JG—2107

6.188

SAIZ RODRIGUEZ, Jesús; hijo de José y de Generosa, natural de Tannigo, Ayuntamiento de Mies, provincia de Pontevedra, profesión aserrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Pontevedra; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Tarragona, número 70, D. Antonio Sánchez Paredes, residente en Gijón; bajo apercibimiento que, de no verificarse, será declarado rebelde.—Gijón a 31 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio S. Paredes. JG—2054

6.189

SALAS VIVES, Damián; natural de Gran, domiciliado últimamente en Idem; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez del Regimiento de Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 6 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo Revelo. JG—1985

6.190

SALOM TRIAS, Lorenzo; hijo de Lorenzo y de María, natural de Palma, de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, sus señas: cuerpo sano, ojos pardos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regular; barba saliendo, color sano, otras particularidades no tiene; domiciliado últimamente en la Sección calle Sequer, número 98; procesado por falta de presentación el día 20 de Diciembre último; comparecerá en término de noventa días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Oficial segundo de la Reserva Naval, D. Domingo Picornell, a formular sus descargos en el expediente que se instruye por no haberse presentado el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla Naval, y en la advertencia de que, de no comparecer a tal efecto en el plazo antes citado, será declarado prófugo.—Palma, 30 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Domingo Picornell. JM—2160

6.191

SALVA CARDELL, Antonio; hijo de Antonio y de Margarita, natural de Luchamayor (Balsares), de treinta años de edad, oficio zapatero, con instrucción, soldado de Artillería; procesado en causa que instruye por robo y complicidad; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Coronel de Infantería, Juez permanente de esta plaza, Sr. Francisco López Domenech, con residencia en el Campamento general; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Toluca a 24 de Enero de 1922.—El Teniente Coronel Juez, Francisco López. JG—2087

6.191 bis

SANCHEZ NUNEZ

Claudio y de Ignacia, natural de Villamaria, Ayuntamiento de Montorio, provincia de Lugo; de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Luis Oliva González, del Regimiento de Infantería Zarzora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo 20 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Luis Oliva. JG—2172

6.492

SANCHEZ DE LA MORERA, CHI; hijo de Andrés y Josefa, natural de Pedro Muñoz, provincia de Ciudad Real, avechizado últimamente en el mismo, soltero, de veinticuatro años, de oficio albañil, soldado del Regimiento Infantería San Fernando número once; procesado en causa por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días, a partir desde el en que se publique esta requisitoria ante el Teniente Juez del expresado Cuerpo, D. Mariano Astilleros García, domiciliado en el cuartel del Hipódromo; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo dentro del plazo marcado, será declarado rebelde.—Médula, 31 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Mariano Astilleros. JG—2239

6.493

SANCHEZ SANCHEZ, Valeriano; hijo de Esteban y de Teodora, natural de Hinojosa de San Vicente (Telde), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Hinojosa de San Vicente, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Taiavera, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Pedro Pintó Moyano, Capitán de Caballería con destino en el Regimiento Lanceros de Borbón, cuarto de Caballería de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos a 31 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Pedro Pintó. JG—2006

5.194

GARANDESES, Ramón; hijo de María, natural de Balo, Ayuntamiento de Golada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezú, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Febrero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero Molezú. JG—2180

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

MADRID—CHAMBERI

A este Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Aguilar, ha correspondido, por repartimiento, solicitud formulada en nombre de los hermanos doña María del Carmen, don Fernando, D. Carlos, doña Praxed, don Gerardo, D. Juan y D. José Luis López Bourbon, en la que, fundados en que su padre D. Gerardo López Quesada tiene establecida una casa de banca que gira bajo la razón social "López Quesada", con cuyo título es conocida y se ha acreditado en Madrid, en España e incluso en el Extranjero, los intereses que ese ancillado, que ha pasado a ser un nombre industrial, pueda acudir siendo usado por ellos. Y pretenden se les autorice para el cambio o adición de los apellidos López Bourbon por los de López Quesada y Bourbon.

Y en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la ley del Registro civil, se publica esa solicitud en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, a fin de que puedan presentar su oposición ante el expresado Juzgado de Chamberí dentro de los tres meses, a contar desde el día de la última inscripción en dichos periódicos.

Hecho en Madrid a 8 de Marzo de 1922.—El Secretario, A. Aguilar.—El Juez, Zoilo Rodríguez. X—640

MADRID—HOSPITAL

El señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en providencia dictada en el día de hoy, ha admitido la demanda que en juicio declarativo de menor cuantía ha interpuesto el Procurador don Bernardo de Pablo, a nombre y representación de D. Manuel Perrote Hombre, sobre pago de cantidad, mandando conferir traslado de ella con emplazamiento al demandado D. José Arias Navarro, para que en término de nueve días comparezca en los autos y la conteste; mediante a ser desconocido el domicilio o paradero de este último D. José Arias, se acuerda practicar dicho emplazamiento, insertando la cédula en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID.

Y para que tenga lugar el referido emplazamiento, se expide la presente para su inscripción en dichos periódicos en Madrid a 11 de Marzo de 1922.—El Secretario, Federico G. del Rivero. X—647

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Sr. D. Pedro Castán y Trallero, Magistrado de Audiencia territorial de las de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta Corte, en los autos seguidos a instancia del Procurador D. Eduardo Morales, en nombre y representación del excelentísimo Sr. D. Zoilo Rodríguez

de Rivas, como cesionario de D. Vicente Montesinos y Palau, contra don Alberto Marsden Bentley sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo de 375.000 pesetas, intereses pactados, gastos y costas, por segunda vez, y término de veinte días, se saca a la venta en pública subasta, y en un solo lote, las fincas especialmente hipotecadas, y que son, a saber:

Un terreno en término de esta Corte, en el camino de la Fuente del Berro, que afecta la figura de un polígono irregular; linda, según títulos y el Registro; al Oeste o espalda, en línea quebrada de 155 metros 72 centímetros, con terrenos propiedad de los herederos del Sr. Fritsch; al Norte o derecha, entrando, en línea de 80 metros 80 centímetros, con terreno que se describe a continuación; al Sur o izquierda, con posesión que fué de D. José Santa Marina, hoy del señor Marsden; y al Este o frente, en línea de 175 metros 25 centímetros, con el camino de la Fuente del Berro.

En realidad, linda: al Norte o derecha, entrando, con el camino de la Fuente del Berro; al Oeste, terrenos de los herederos del Sr. Fritsch, siendo este lindero la espalda; Sur o izquierda, el mismo terreno de herederos del Sr. Fritsch, y Oeste o frente, con camino de la Fuente del Berro y finca de este nombre del Sr. Marsden; la divide el camino de Ambrós, teniendo una superficie, según títulos y Registro, de 9.923 metros 34 decímetros cuadrados; y en realidad, tiene una superficie de 12.375 metros 17 decímetros cuadrados, que ha sido tasada, según pacto, en 140.000.

Otro terreno en los mismos términos municipal y sitio que el anterior; linda, según títulos y Registro; a Oriente o frente, con finca de la Fuente del Berro y tapia de la huerta; Mediodía o izquierda, entrando, tierra de Estrada; Oriente o espalda, otra del Porvenir Artesano, y Norte o derecha, otra del Marqués de Aranda. En realidad, linda: al Norte, por derecha, entrando, con terrenos de herederos de la Marquesa de Aranda; Oeste o espalda, con Sociedad Porvenir del Artesano; Este o frente, finca denominada de la Fuente del Berro, del señor Marsden, y Sur o izquierda, con camino de la Fuente del Berro. La divide el camino de Ambrós. Tiene una superficie, según títulos y Registro, de dos fanegas nueve celemines y 24 estadales, equivalentes a 96 áreas 20 centiares 80 centímetros cuadrados, pero, en realidad, tiene de cabida 7.500 metros 61 decímetros cuadrados, que ha sido tasada, según pacto, en pesetas 100.000.

Otro terreno en el mismo término que los dos anteriores, encima de la casa y Fuente del Berro, que linda, según títulos y el Registro; a Oriente o derecha, entrando, con huerta de la expresada Fuente; Mediodía o frente, camino de Ambrós; Poniente o izquierda, y Norte o espalda, con tierras de Estrada. Está delimitada con cinco cotos de piedra, con la marca "Piernas". En realidad, linda: al Norte o espalda, con tierras de los herederos del Sr. Fritsch; Sur o

frente, camino alto de Viálvaro; Este o derecha, entrando, camino de Ambrós y finca del Sr. Marsden, y Oeste o izquierda, tierras de Estrada. La divide el camino de Ambrós. Que ocupa una superficie según títulos y el Registro, de cuatro fanegas 10 celemines y cinco estadales, equivalentes a una hectárea 65 áreas 91 centiáreas y 19 decímetros cuadrados. En realidad, tiene una cabida de 19.666 metros 19 decímetros cuadrados. Que ha sido tasada en la escritura de préstamo, según pacto, en 253.000 pesetas.

Otro terreno en el mismo término municipal, situado a la izquierda del camino alto de Viálvaro, que va a Ambrós. Linda, según títulos y Registro: a Oriente o derecha, entrando, en seis líneas de 40, 55, 26, 24, 52 y 36 metros, con tierras de Varela, Micó, Viala, Cienfuegos, Fritsch y otros; al Mediodía o frente, en una línea de 162 metros, que hace una manzana hacia Poniente o Madrid con el mencionado camino alto de Viálvaro; al Poniente o izquierda, en cuatro líneas de 51, 59, 78 y 19 metros, con terrenos de herederos de D. Martín Erico, y al Norte o espalda, en tres líneas de 101, 10 y 70 metros y 50 centímetros, con el Asilo de las Hermanitas de los Pobres, por las dos primeras líneas, y con tierras del Sr. Fritsch y otras por la tercera; se halla delimitada con tres cotas de tierra con la marca "Piernas". En realidad, linda: al Norte o espalda, con el Asilo de las Hermanitas de los Pobres y tierras del Sr. Fritsch; al Este o derecha, entrando, con tierras del Sr. Fritsch, Luis Viala, José Micó; al Oeste o izquierda, terrenos de herederos de don Martín de Erico, y al Sur o frente, con el camino alto de Viálvaro, del Sr. Varela. Tiene de superficie, según títulos y Registro, dos hectáreas 27 áreas 86 centiáreas seis decímetros, o sean 22.786 metros seis decímetros cuadrados, o 293.028 pies cuadrados y 73 centésimas de otro, que ha sido tasado, según pacto, en la escritura de préstamo, en 260.000 pesetas.

Los cuatro terrenos relacionados y que se subastan salen en remate en un solo lote, sirviendo de tipo para la subasta el 75 por 100 de la cantidad de 750.000 pesetas, que fué el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en junto, para todas ellas, y por el que salieron a la venta en la primera subasta; que no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria estarán de manifiesto, hasta el día de la subasta, en la Secretaría del infrascrito Secretario actuario, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las referentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose

que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y, por último, que los gastos de subasta y demás serán de cuenta del mejor postor; cuya subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 17 de Abril próximo venidero, a las once de su mañana.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 11 de Marzo de 1922.—El Secretario, Antón, Joaquín Argote.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Pedro Castán.

X—649

REUS

D. Federico Parera Abello, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en los autos que luego se dirán, se ha dictado la sentencia que en su cabecera y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Reus a 31 de Diciembre de 1921. El señor D. Federico Parera Abello, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por D. Fernando Tassier Moriones, mayor de edad, Capitán de Caballería, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador D. Sinfiriano Sardá y dirigido por el Letrado D. Joaquín Piñol, contra D. Francisco de Paula Pamiés, doña Rosa Oliva Baget, D. Salvador Oliva Baget, D. Francisco Oliva Baget y D. José Font Pamiés, y en caso de fallecimiento a sus ignorados herederos, y a la Sacristía de San Pedro Apóstol de esta ciudad de Reus o al que la represente, lo cual se desconoce, todos en ignorado paradero y por su rebeldía, representados por los estrados de este Juzgado, versando el juicio sobre declaración de prescripción de algunos gravámenes y su cancelación. Resultando, etc., etc.

Fallo que debo declarar y declarar extinguidos por prescripción:

a) El censo del capital 12.444,30 reales, o sean 3.111,09 pesetas y pensión anual 374,19 reales, o sean 93,44 pesetas, mencionado a favor de don Francisco de Paula Pamiés, en la anotación letra A de la casa número 2 de la calle de Palo Santo, de esta ciudad, finca núm. 1.428 del Registro, folio 36 del tomo 100, libro 27, y en las inscripciones segunda y tercera, folios 37 y 38 del mismo tomo y en la anotación letra A de la casa número 4 de la calle de Palo Santo, de Reus, finca número 1.427 del Registro, folio 31 del tomo 100, libro 27, de Reus, y las inscripciones segunda y tercera, folios 32 y 33 del mismo tomo.

b) El crédito de 3.369,86 pesetas a favor de doña Rosa Oliva Baget, según escritura de profección de particiones de 2 de Octubre de 1880, inscrita en el folio 39 del tomo 100, libro 27, de Reus, finca número 1.428, inscripción cuarta.

c) El censo, cuyo capital y pensión se desconoce, a favor de la Sacristía

de San Pedro Apóstol, de Reus, mencionado en la anotación letra A de dicha casa número 4 de la calle de Palo Santo, de esta ciudad, folio 41 del tomo 100, libro 27, de Reus, finca número 1.429 e inscripción quinta, folio 38 del tomo 232.

d) Los créditos de 4.907,93 pesetas a favor de D. Salvador Oliva Baget, y 262,93 pesetas a favor de D. Francisco Oliva Baget, según la antes expresada escritura de liquidación y partición que motivó la inscripción séptima de la finca número 1.429, folio 40 del tomo 232, libro 64, de Reus, sobre la casa número 42 de la calle de Arrabal de Robuster, de esta ciudad; y

e) El crédito por legítima y derecho a reclamar su entrega o pago a favor de D. José Font Pamiés, que resulta a favor de éste del testamento de su padre D. José Font Oliva, de 1.º de Febrero de 1872, que sobre la misma casa número 42 del Arrabal de Robuster se consigna en la inscripción 12 del folio 75 del tomo 614, libro 164, de Reus; y en su consecuencia ordenar como ordeno la cancelación de las expresadas menciones, cargas y gravámenes, cuya extinción se ha declarado que pesan sobre los expresados inmuebles, expidiéndose tan luego sea firme esta sentencia, que en atención a la rebeldía de los demandados se insertará en su cabeza y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y en la GACETA DE MADRID para que les sirva de notificación mandamiento, al señor Registrador de la Propiedad de este partido, y no ha lugar a lo demás que con carácter subsidiario se solicitó.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Parera.

Publicación.—Reus, 31 de Diciembre de 1921. La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor Juez de primera instancia de este partido, D. Federico Parera Abello, que la suscribe y ha dictado hoy día de su fecha, estando celebrando audiencia pública. Doy fe, ante mí, Francisco Fernández.

Y cumpliendo lo mandado, se expide el presente para que sirva de notificación en forma a los demandados de ignorado domicilio y paradero D. Francisco de Paula Pamiés, doña Rosa Oliva Baget, D. Salvador Oliva Baget, D. Francisco Oliva Baget y don José Font Pamiés, y en caso de fallecimiento a sus ignorados herederos, y a la Sacristía de San Pedro Apóstol, de esta ciudad de Reus, o al que la represente, lo cual se desconoce, todos en ignorado paradero.

Dado en Reus a 9 de Marzo de 1922. El Secretario, Francisco Hernández.— El Juez, Federico Parera.

X—650

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.